



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Oro, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del REGLAMENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navas de Oro a 7 de Febrero de 2017

El Alcalde.

D. Ladislao González García.